

DECRETO 1043 DE 2017

(junio 14)

D.O. 50.264, junio 14 de 2017

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 218 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Jorge Enrique Bedoya Vizcaya, identificado con la cédula de ciudadanía número 79593093 de Bogotá, como representante del Presidente de la República en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), en reemplazo del doctor José Félix Lafaurie Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía número 19304875 de Bogotá.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de junio de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,

Aurelio Iragorri Valencia.